



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura

2024-2027

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 04 DE FEBRERO DE 2026.

LIBRO 4

SESIÓN N° 02



SUMARIO

INICIO, 12:52 HRS.
CLAUSURA, 14:36 HRS.
ASISTENCIA: 34 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO SAF/0071/2026, SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

B) OFICIO NÚMERO X-FGE/0200/2026, SUSCRITO POR EL MAESTRO JUAN MANUEL LEÓN LEÓN, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRES-

PONDIENTE AL PERÍODO 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

C) OFICIO NÚMERO DPM/1649/12/2025, SUSCRITO POR INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, CON EL QUE REMITE EL ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, QUE REGIRÁ EL EJERCICIO FISCAL 2026.

D) OFICIO NÚMERO GOB/43/2025, SUSCRITO POR LA LICENCIADA CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN, DIRECTORA DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, CON EL QUE SE INFORMA EL NUEVO REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

E) OFICIO NÚMERO LXIV/1ER./PMD/SSP/DPL/1295/2025 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EL QUE COMUNICA LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE ESE ESTADO.

F) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA CALENDARIZACIÓN Y DESAHOGO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

G) INICIATIVA-DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, QUE DETERMINA EL NÚMERO DE REGIDURÍAS QUE INTEGRARÁN LOS 106 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2027-2030.

V.- N ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE SE RELACIONAN EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE: DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL, ALBA CRISTINA COB CORTÉS. LARISSA ACOSTA ESCALANTE, ITZEL FALLA URIBE, BAYARDO OJEDA MARRUFO, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, ÁLVARO CETINA PUERTO, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA, MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA Y JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



Acta 02/2o.A/2o.P.Old./2026/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagé-

sima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día domingo primero de febrero del año dos mil veintiséis, para la celebración de la sesión del miércoles cuatro de febrero del presente año a las doce horas.

Preside la sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina y se desempeñan como Secretarías, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez y la Diputada María Esther Magadán Alonzo, quienes conforman la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario de sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dé cuenta de ello y constate el quórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco

Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

El Presidente de la Mesa Directiva declaró legalmente constituida la sesión en mérito de encontrarse reunido en este acto el quórum reglamentario, siendo las **doce horas con cincuenta y dos minutos** del día cuatro de febrero del año dos mil veintiséis.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

II Continuando con la sesión, el Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha primero de febrero del año 2026.

III.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número SAF/0071/2026, suscrito por el Ingeniero Juan Gabriel Sánchez Álvarez, Secretario de Administración y Finanzas, mediante el cual remite el cuarto informe trimestral de las finanzas públicas del Gobierno del Estado de Yucatán, correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025.

b) Oficio número X-FGE/0200/2026, suscrito por el Maestro Juan Manuel León León, Fiscal General del Estado de Yucatán, con el que remite el informe anual de actividades realizadas por la Fiscalía General del Estado de Yucatán, correspondiente al período 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.

c) Oficio número DPM/1649/12/2025, suscrito por integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento de Mérida, con el que remite el Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento de Mérida, que regirá el ejercicio fiscal 2026.

d) Oficio número GOB/43/2025, suscrito por la Licenciada Carmen Guadalupe González Martín, Directora de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, con el que se informa el nuevo Reglamento de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mérida.

e) Oficio número LXIV/1er./PMD/SSP/DPL/1295/2025 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la clausura de los trabajos correspondientes al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer



Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso de ese Estado.

f) Propuesta de Acuerdo suscrita por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, para la calendarización y desahogo de la Glosa del Primer Informe de Gobierno, del titular del Poder Ejecutivo del Estado.

g) Iniciativa-Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, que determina el número de regidurías que integrarán los 106 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Yucatán, para el ejercicio constitucional 2027-2030.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la Sesión.

II II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha primero de febrero del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico; no habiendo discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

III III.- El Presidente de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, diera lectura a los Asuntos en Cartera:

A) OFICIO NÚMERO SAF/0071/2026, SUSCRITO POR EL INGENIERO JUAN GABRIEL SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.- DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) OFICIO NÚMERO X-FGE/0200/2026, SUS-

CRITO POR EL MAESTRO JUAN MANUEL LEÓN LEÓN, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CON EL QUE REMITE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.- DE ENTERADO. SE TURNÓ POR MEDIO DIGITAL A LAS Y LOS TREINTA Y CINCO DIPUTADOS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 PÁRRAFO DÉCIMO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) OFICIO NÚMERO DPM/1649/12/2025, SUSCRITO POR INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, CON EL QUE REMITE EL ACUERDO QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, QUE REGIRÁ EL EJERCICIO FISCAL 2026.- DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) OFICIO NÚMERO GOB/43/2025, SUSCRITO POR LA LICENCIADA CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN, DIRECTORA DE GOBERNACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, CON EL QUE SE INFORMA EL NUEVO REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.- DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) OFICIO NÚMERO LXIV/1ER./PMD/SSP/DPL/1295/2025 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EL QUE COMUNICA LA CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DE ESE ESTADO.- DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA CALENDARIZACIÓN Y DESAHOGO DE LA GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

ACUERDO

para la calendarización y desahogo de la glosa del Primer Informe de Gobierno del titular Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán.

Artículo primero. El análisis y contenido de la glosa del último informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado, se realizará en **tres Sesiones Ordinarias del Pleno**, que se dividirán de la siguiente manera: 2 sesiones en las que deberán comparecer las y los funcionarios de la administración pública estatal que tenga bien designar el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa solicitud que para tal fin realice el Congreso del Estado a través de la Presidencia de la Mesa Directiva; y **una Sesión Ordinaria** que será destinada para emitir los resultados del análisis y evaluación del respectivo informe de gobierno.

Artículo segundo. Para llevar a cabo la glosa del Primer Informe de Gobierno, comparecerán ante las y los integrantes de la LXIV Legislatura, al menos dos funcionarias o funcionarios públicos de las áreas cuya materia sea, el Gobierno, Estado de Derecho, Seguridad, Desarrollo Económico y Territorial y el Desarrollo Humano, de acuerdo con el texto Constitucional para rendir a informar el estado que guardan dentro del período que se informa.

Artículo tercero. Las comparecencias se desahogarán en dos sesiones ordinarias, divididas en bloques, de conformidad con lo siguiente:

1. Miércoles 11 de febrero del año en curso:

BLOQUE	HORA	TEMA
1	A partir de las 10:00 horas.	Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho.
2	A partir de las 15:00 horas.	Desarrollo Social y Rural

2. Jueves 12 de febrero del año en curso:

BLOQUE	HORA	TEMA
1	A partir de las 10:00 horas.	Desarrollo económico y territorial
2	A partir de las 15:00 horas.	Desarrollo Humano

Artículo cuarto. Concluido el tiempo conjunto de las y los funcionarios para responder los cuestionamientos realizados por quienes integran las fracciones, las representaciones legislativas y de la diputada sin partido, las y los legisladores podrán realizar interpellaciones, así como replantear sus preguntas hasta por un **tiempo máximo de tres minutos**.

Artículo quinto. Una vez concluida la sesión de comparecencia correspondiente a los bloques respectivos para el análisis del primer informe de Gobierno relativo al estado que guarda la administración pública, y previo acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, **una diputada o diputado en representación de su fracción legislativa, así como las representaciones legislativas o sin partido** podrán hacer uso de la tribuna del Pleno del Congreso del Estado, hasta por diez minutos, para emitir **los resultados del análisis y evaluación** por cada uno de los temas en que se divide de la glosa del informe de gobierno; pudiendo cada fracción o representación optar por una única intervención, para abordar los cuatro temas, en sesiones ordinarias subsecuentes, convocadas para dicho efecto.

Artículo sexto. La Sesión Ordinaria del Pleno de este Congreso del Estado, en la que se expondrán los **resultados del análisis y evaluación** de los temas señalados, se celebrará de la siguiente forma:

1. La sesión se realizará en fecha **viernes 13 de febrero** del año en curso a las **10:00 horas**, exponiéndose los resultados de los temas:

- >GOBIERNO, SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO
- >DESARROLLO SOCIAL Y RURAL
- >DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIAL
- >DESARROLLO HUMANO



Artículo séptimo. Las intervenciones de las y los diputados en las sesiones se circunscribirán en la siguiente manera:

- Las y los oradores se dirigirán a la Asamblea sin otro tratamiento que el impersonal y nunca directamente a determinada persona.
- Durante las discusiones, ninguna de las oradoras y los oradores deberán pronunciar palabras ofensivas, a las y los miembros del Congreso u otra de las personas que legalmente tomen parte en aquellas, ni expresarse en términos inconvenientes o impropios del respeto que se debe guardar a dicho cuerpo colegiado.

Finalizadas las intervenciones de las diputadas y los diputados, en el punto correspondiente a los “asuntos generales” no podrán abordarse temas relativos a la glosa del informe de gobierno, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, que regula el desahogo de la glosa del informe de gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Transitorios

Entrada en vigor.

Artículo primero. Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

Instrucción a la Secretaría General.

Artículo segundo. Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para efecto de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

Casos no previstos.

Artículo tercero. Lo no previsto en este Acuerdo se sujetará a lo establecido en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su Reglamento, la Ley Reglamentaria del artículo 28 de la Constitución Política, todos del Estado de Yucatán; así como en los acuerdos complementarios de práctica parlamentaria aprobados por el Pleno del Congreso del Estado.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL

DÍA PRIMERO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ
BOTELLO FIERRO;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS;

VOCAL:

(RÚBRICA)

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión el Acuerdo, para el cual podrían hacer uso de la palabra dos diputadas o diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos, exhortando a las diputadas y los diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y quienes estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez.

En virtud de no haber discusión, el Presidente sometió a votación la propuesta, por lo que solicitó a las y los diputados manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105, primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Al término del tiempo establecido, la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez preguntó a la Asamblea si faltaba alguien por votar, al no ser así se cerró el sistema electrónico de votación e informó a la Presidencia de la Mesa Directiva el resultado de la votación, siendo ésta de 34 votos a favor y ningún voto en contra.

El Presidente declaró aprobada la propuesta por unanimidad, en tal virtud SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* CORRESPONDIENTE.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura al siguiente asunto:

G) INICIATIVA-DICTAMEN* DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, QUE DETERMINA EL NÚMERO DE REGIDURÍAS QUE INTEGRARÁN LOS 106 AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2027-2030.

En virtud de que el dictamen fue distribuido en su oportunidad a todos y cada una de las y los diputados integrantes del Pleno, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto de que se leyera únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Por ello, solicitó a las y los diputados que estuvieren a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, servirse a manifestarlo en forma económica. Fue aprobado por unanimidad.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

La Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO

que determina el número de regidurías que integrarán los 106 ayuntamientos de los municipios del estado de Yucatán, para el ejercicio constitucional 2027-2030.

Artículo único. Se determina el número de regidurías que integrarán los 106 ayuntamientos de los municipios del estado de Yucatán, a partir del ejercicio constitucional que inicia el 1 de septiembre de 2027.

Transitorios.

Entrada en vigor.

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Notifíquese.

Artículo segundo. Notifíquese el presente decreto al Consejo N General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, para los efectos legales que correspondan.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

VICEPRESIDENTA:

DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ;

SECRETARIO:

DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA;



SECRETARIO:
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE;

VOCAL:
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL;

VOCAL:
NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ;

VOCAL:
DIP. GASPAS ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL:
DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS;

VOCAL:
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

Seguidamente, el Presidente, dijo: "Honorable Asamblea, en virtud de que la presente iniciativa-dictamen contiene el decreto que determina el número de regidurías que integrarán los 106 ayuntamientos de los municipios del estado de Yucatán, para el ejercicio constitucional 2027-2030, de conformidad a lo establecido en los Artículos 77, Base Octava de la Constitución Política, 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios, todas del estado de Yucatán, y 43 Fracción I, incisos B), C) y D) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todas del estado de Yucatán. En consecuencia, es imprescindible y urgente su discusión y votación en estos momentos, por lo que con fundamento en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como el establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sola sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica". Fue aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como el establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción II de su propio Reglamento, sometió a discusión el dictamen. Por ende, instó a las y los diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, a inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo; y las y los que estuvieran a favor, con la Secretaria Diputada Sayda

Melina Rodríguez Gómez. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas o diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos.

En virtud de no haber discusión, el Presidente de la Mesa Directiva sometió a votación el dictamen, pidiendo a las y los diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. Se aprobó por unanimidad, con 34 votos. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

V IV.- Continuando con el Orden del día, se llegó al punto correspondiente a Asuntos Generales, en consecuencia el Presidente de la Mesa Directiva instó a las diputadas y a los diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los diputados que desearan presentar Iniciativas podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, el Presidente informó a las diputadas y diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo que deberían inscribirse con la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Y por último, se procedió a la inscripción de las y los diputados que desearon participar con algún tema.

El Presidente de la Mesa Directiva, presentó la lista de Diputados que presentarían: Iniciativas.- Diputado Daniel González Quintal, Diputada Alba Cristina Cob Cortés, Diputada Larissa Acosta Escalante y Diputado Gaspar Armando Quintal Parra. Propuestas de Acuerdo.- Diputado Álvaro Cetina Puerto. Asuntos Varios.- Diputado José Julián Bustillos Medina, Diputado Rafael Montalvo Mata, Diputado Samuel Lizama Gasca y Diputado Alejandro Cuevas Mena.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX



Para iniciar las intervenciones para presentar Iniciativas, el Presidente de la Mesa Directiva, otorgó el uso de la palabra al **Diputado Daniel Enrique González Quintal**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa

Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigos y amigas de la prensa, público que hoy nos acompaña. La responsabilidad de gobernar implica tener decisiones, tomar decisiones que garanticen servicios públicos eficientes, sostenibles y acordes a la realidad de nuestros municipios. En materia de gestión de residuos sólidos urbanos, nuestro deber es asegurar que la regulación ambiental cumpla su objetivo esencial, proteger la salud y el medio ambiente, sin generar obstáculos innecesarios para la operación cotidiana de los ayuntamientos. Yucatán tiene 106 municipios con capacidades financieras distintas y con esquemas operativos que han permitido con esfuerzo y responsabilidad garantizar la recolección diaria de los residuos. Nuestra obligación como legisladores es dotarlo de un marco normativo que favorezca la eficiencia del servicio sin imponer cargas que no necesariamente se traduzcan en mejores resultados ambientales. En ese contexto, la iniciativa que se presenta proponer actualiza el enfoque regulatorio con el que se evalúan los vehículos destinados a la recolección de residuos sólidos urbanos. El objetivo es claro, que la ley privilegie las condiciones técnicas, mecánicas, ambientales y sanitarias de las unidades por encima de criterios meramente cronológicos que no reflejan por sí mismo el impacto real de su operación. Este cambio de enfoque permite transitar de una lógica formalista a una evaluación objetiva y verificable centrada en el funcionamiento, el mantenimiento y el cumplimiento de estándares ambientales. De esta manera se fortalece la capacidad de las autoridades para supervisar el servicio al tiempo que se brinda certeza jurídica a los municipios que operan unidades funcionales y debidamente mantenidas. La propuesta se encuentra alineada con principios constitucionales ampliamente reconocidos como la proporcionalidad, la razonabilidad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, así como con criterios jurisprudenciales que han señalado que la antigüedad de un vehículo no constituye por sí sola un parámetro suficiente para determinar su impacto ambiental. Asimismo, la iniciativa fortalece la autonomía municipal al permitir que los ayuntamientos cumplan con su responsabilidad en materia de residuos bajo reglas claras, técnicas y exigentes, sin comprometer la protección del

medio ambiente ni la salud pública. La regulación se mantiene firme, pero se vuelve más inteligente y mejor orientada. Con esta reforma se mantiene firme el compromiso ambiental del Estado, se refuerzan los controles existentes y se otorga certeza jurídica a los municipios. Es una medida que ordena, mejora y hace más funcional la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en Yucatán. En síntesis, esta iniciativa refleja una visión de gobierno responsable, una regulación ambiental exigente, pero también inteligente, viable y orientada a los resultados que protege el medio ambiente y garantiza servicios públicos de calidad para la ciudadanía. Por ello, esta legislatura reafirma su compromiso con una regulación ambiental eficaz y con municipios que puedan cumplir sus responsabilidades sin cargas innecesarias. Esta reforma no baja estándares, los ordena. Es una decisión de gobierno responsable orientada a resultados y al bienestar de las y los yucatecos. Es cuanto, muchas gracias. Hago entrega de esta iniciativa”.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, **TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**



Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva cedió el uso de la palabra a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés**, quien dijo. “Buenos días al pueblo de Yucatán, compañeros, compañeras, diputados, medios

de comunicación, gente que nos acompaña en redes sociales. El cómo vivimos y sentimos nuestros cuerpos desde la propia subjetividad y cómo socializamos a través del mismo, es parte medular de nuestro ser social y de nuestros posicionamientos políticos. El cómo vivimos y sentimos nuestros cuerpos se concibe dentro de la identidad de género como un proceso que invariablemente todos y cada uno de nosotros vivimos, experimentamos y recreamos constantemente. Nuestra sociedad hace mucho que ha superado el binarismo dominante de femenino y masculino como las únicas formas posibles y correctas con las que cualquier persona debería identificarse, para situarse dentro de lo que socialmente es aceptable. Como se expresan los cuerpos ante los demás, puede coincidir o no con las formas que habitualmente se esperan de una mujer o de un hombre. El sexo

biológico no necesariamente debe coincidir con la identidad de género y aquellos casos en los que no haya coincidencia, no deben ser estigmatizados ni deben sufrir ningún tipo de discriminación. Muy por el contrario, debe asegurárseles, como a todos, una vida digna, llena de amor y con opciones plenas de bienestar individual y colectivo. El ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad y la autonomía de la voluntad no debe estar supeditado en ninguna circunstancia a preceptos morales conservadores, ni a dispositivos culturales que nieguen la existencia de alguna persona por hacer tal o cual elección para conducir su vida. La laicidad, la libertad y la inclusión deben conducir al Estado en la responsabilidad y la deuda que tiene con los sectores sociales sexodiversos, en el reconocimiento de identidades que sus ciudadanos tengan a bien elegir. Es por esto que hoy tengo el gusto de presentar esta iniciativa, con la que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Yucatán y al Código de la Familia del Estado en materia de identidad de género. Toda persona tendrá derecho a reconocimiento y a libre desarrollo de la identidad de su elección, así como a ser tratada e identificada de acuerdo con su identidad de género. De igual forma, esta iniciativa refuerza el procedimiento administrativo reconocido en el marco normativo de nuestro Estado para toda persona que así lo desee, puede solicitar la rectificación de actas ante las autoridades de registro civil, con la finalidad de que se les reconozca la identidad con la que se percibe. Esto no obliga a nadie a cambiar su identidad, no afecta los derechos de terceros y no rompe el orden social y tampoco el jurídico, pero sí lo corrige. El problema no es el reconocimiento de las identidades, sino la negación y deshumanización de las mismas. Con esto se busca no solo que nuestro Estado se una a las demás entidades federativas que ya han legislado en materia, buscamos también facilitar los procesos administrativos para el cambio de identidad, así como visibilizar y reconocer como lo hemos venido haciendo, los derechos de las personas de la diversidad sexual. No quiero irme sin antes mencionar, que hoy por hoy nuestro movimiento se consolida en Yucatán, no solo por las excelentes acciones del ejecutivo y la labor legislativa que ha realizado nuestra bancada, se consolida nuestro movimiento gracias a que nuestro proceso de afiliación, contrario a otros, no fue un fracaso. Hoy nuestra base militante es más grande de América Latina. Tenemos el respaldo de millones de mexicanos, de yucatecas y de yucatecos convencidos

de que nuestro país se está transformando y que son partícipes de ello. Nuestro movimiento es el espacio para la inclusión, la multiculturalidad y la diversidad. Nosotros no confundimos derechos con dogmas. Ya no estamos en el siglo pasado. Nuestro pueblo exige que estemos a su altura y que reconozcamos la diversidad que lo conforma. Es nuestro movimiento y en nuestro movimiento sí caben todas las banderas. Muchas gracias”.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, el Presidente TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



El Presidente confirió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación y ciudadanía que escucha. Todas las personas tenemos claro que hay realidades que no deberían de ser privilegios, como lo es poder estudiar, tener un sueldo digno, pero el problema es que en nuestro país eso es un lujo y cuando un derecho básico, como el acceso a la vivienda se convierte en un lujo, es síntoma entonces de que todo el sistema está podrido. Y en ese sentido creo que nos toca, sobre todo cuando estamos en un espacio de autoridad o de servicio público, detenernos y entender qué significa eso en el día a día. Parece que no importa si fuiste al trabajo y llegaste a casa sabiendo que te esforzaste todos los días. No importa si siendo un joven tus papás te explicaron que era importante tener título. Es más, parece que no importa si seguiste su consejo o no. Parece que no importa si fuiste a la universidad y tuviste ese privilegio, pero también parece que no importa si no pudiste ir o decidiste no ir. Parece que no importa si como joven decidiste destinarle tiempo para aprender otro idioma o entender bien matemáticas o música. Y parece que no importa si la única preocupación que tuvieron tus papás, por cómo está construido el sistema, es si pudiste comer o no. No importa si empezaste a trabajar a los 15, a los 17, a los 20 o a los 22. Incluso parece que no importa si injustamente el sistema te hizo empezar a trabajar desde que tenías 11 años. Parece que no importa. No importa si tienes un trabajo estable, dos trabajos estables o tres, no

importa. Y parece que no importa si después del trabajo vas a bazares a vender ropa, para tener una entrada extra. Parece que no importa si eres Uber, Didi o In driver, aunque no duermas toda la noche y te levantes a las 7 de la mañana para ir a tu supuesto trabajo, que sí es formal. No importa si decides no gastar en niñera porque tienes una mamá que sí puede cuidar a tus hijos, no importa si decides gastar ese dinero o no. Parece que no importa que te preocupes por hacer las cosas bien, incluso por aportar a tu ciudad, por ser un buen vecino o un buen ciudadano. Parece que no importa si lees las iniciativas, si conoces a tus diputados, si sabes cómo están las reformas. Y tampoco parece importar si lo haces o no lo haces, porque al fin y al cabo el sistema te pide hacer todo esto, pero no te da tiempo para hacerlo y te juzga si no lo haces. Es más, parece que no importa si destruyes toda tu salud mental intentando hacer todo lo que deberías hacer. Y tampoco importa si entiendes que vives en un bucle de injusticia social. No importa. Parece que no importa que hagamos o qué dejemos hacer. Mi generación es la generación sin casa y eso es razón suficiente para sentirnos olvidados. No importa qué hagamos. No había generación antes que cargar el peso de saber que no importa qué hagan o qué dejen de hacer, no vamos a tener casa. Y cuando la lógica del esfuerzo se rompe en un sistema diseñado para producir, vender y consumir, no se satisface a nadie. Esta iniciativa busca especialmente regular el costo de las rentas en el Estado y tiene los puntos claves para iniciar la conversación, no lo resuelve todo, pero proponemos lo esencial. El costo de la renta no puede superar la inflación y las garantías deben de dejar de ser una burla. Lo que espero es que esta iniciativa deriva en algún momento en que Yucatán tenga una Ley General de Arrendamiento, porque hay una realidad que es evidente. Un joven que quiere rentar un cuarto que vale 6 mil pesos, porque eso vale un cuarto hoy, una casa en Chuburná llega a 11 mil pesos, no hay algo menor, no puede iniciar a pagar si vale 6 mil pesos un espacio de cuatro paredes, 24 mil para poder entrar, porque eso es lo que le piden de garantías. Y esto que parece tan básico tiene que ver con justicia social, es un debate que tiene que ver con salarios dignos, es un debate que tiene que ver inclusive con prestaciones justas. Y en ese sentido la conclusión es que mi generación quiere tener la oportunidad de independizarse sin endeudarse, mi generación quiere volver a vivir en una ciudad, perdón, que pueda pagar. Entrego la presente iniciativa a la Mesa. Gracias”.



En este punto, la **Diputada Itzel Fa-Illa Uribe**, solicitó desde su curul el uso de la palabra, la cual le fue concedida por el Presidente de la Mesa Directiva. Ella dijo: “Bueno, gracias. Me gustaría preguntarle a la diputa-

da en el uso de la voz si me permitiría adherirme a su iniciativa, que es de suma importancia no solamente para nuestra generación, sino para las generaciones que vienen y tristemente ya para las generaciones que en años anteriores no pudieron comprar una casa, el día de hoy también ellos lo tienen difícil, muchas gracias”. La Diputada Larissa Acosta, respondió: “Claro que sí, diputada. Muchas gracias por unirse a este esfuerzo”.



El **Diputado Bayardo Ojeda Marrofo** también solicitó el uso de la palabra desde su curul, la cual le fue concedida por el Presidente. Él expresó: “Solo para reconocerle el trabajo que realiza con las y los

jóvenes, que veo que siempre está realizando iniciativas que tienen que ver con el tema juvenil de acceso a vivienda, de acceso a varios servicios que, pues que no solamente tiene que ver con política, sino con la forma de acceder a una vivienda, felicitarla de verdad e igual al grupo de jóvenes que la acompañan, por estar siempre pendientes y haciendo iniciativas para mejorar la calidad de vida de las y los yucatecos”. La Diputada Larissa Acosta, agradeció las palabras del diputado.

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, **TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.**



Continuando, el Presidente dio el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, a las y los

estudiantes de Yucatán que no piden privilegios, sino oportunidades. En el PRI somos conscientes que estudiar no debe ser un privilegio condicionado por la distancia y el costo del transporte. En Yucatán hemos dado pasos importantes hacia la modernización del transporte. Hemos legislado



para garantizar el viaje a crédito y tarifas sociales, logros orgullosamente priistas. Sin embargo, no podemos ignorar que niñas, niños y jóvenes de nuestras comisarías, subcomisarías y municipios del interior del Estado, la distancia sigue siendo el principal enemigo de sus sueños. Es por eso que, en estos momentos presento una iniciativa para reformar la Ley de Agencia de Transporte del Estado para crear la modalidad escolar. No es solo un cambio de nombre, es un cambio de paradigma que consiste en tres ejes fundamentales. Gratuidad total. Establecer rutas gratuitas para estudiantes de nivel primaria, secundaria, media superior y superior de instituciones públicas. Rutas express y circuitos estratégicos. Diseñar trayectos con paradas estratégicas y menos tiempos de espera, priorizando las zonas de difícil acceso o gran distancia hacia los centros de estudio. Inclusión y sensibilidad. Permitir que estudiantes de escuelas privadas que comprueben necesidad económica también puedan acceder al beneficio, porque la carencia no distingue el tipo de escuela al que se acude. Hoy hay jóvenes que están pagando con deserción escolar lo que el Estado no está resolviendo con política pública y eso es grave porque cuando un estudiante abandona la escuela, no falla él, falla el sistema. La Constitución mexicana mandata una educación obligatoria y de calidad, pero esta es letra muerta si un joven de una comisaría tiene que caminar kilómetros o gastar lo que no tiene para llegar al aula. Estamos planteando que la Agencia de Transporte, a través de su consejo consultivo realice estudios técnicos y consulte directamente a la comunidad estudiantil. Queremos rutas diseñadas para quienes las usan, no desde un escritorio alejado de la realidad de nuestras villas y pueblos. Si ya logramos el transporte gratuito para nuestros héroes ciudadanos, lo cual en el PRI consideramos justo y necesario, es el momento de que nuestros estudiantes tengan esa misma red de protección, porque son la inversión estratégica más importante que tiene Yucatán. Compañeras y compañeros, la movilidad es un derecho y cuando ese derecho no se garantiza, se reproduce la desigualdad y se condena el futuro. Que no sea el lugar de nacimiento, ni el código postal, ni el saldo de una tarjeta, lo que determine quién termina una carrera y quién se queda atrás. Invertir en transporte escolar gratuito no es populismo ni ocurrencia, es visión de estado, es justicia social. Y es una responsabilidad política. Menos discursos y más decisiones, menos simulación y más soluciones para las y los estudiantes de Yucatán. Es cuanto, muchas gracias".

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su propio Reglamento, TURNÓ LA INICIATIVA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Para presentar Propuestas de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien manifestó: "Diputadas, diputados, qué gusto estar de nueva cuenta aquí en este Recinto con todos ustedes, con el público, con los jóvenes, con las juventudes que nos acompañan. Miren, cuando el Ejecutivo Estatal envió su informe para que en las vísperas de la glosa, pasó algo que parece técnico, pero que no lo es. Y yo sí quisiera decir que a lo mejor fue una equivocación. El Gobierno pues mandó, como manda la Constitución, su informe a este Congreso, pero no entregó los anexos estadísticos y de infraestructura, anexos que se han entregado a esta legislatura y que se han subido a las páginas de internet de transparencia durante más de 24 años y esta vez, no se hizo. Repito, yo creo que fue una equivocación. ¿Qué significa esto? que nos enviaron las cifras generales, pero no entregó el documento que nos permite comprobarlas, porque este anexo estadístico y de infraestructura es el que nos dice en qué municipio se hizo la obra, cuánto costó, si la obra pues sí se terminó, está en proceso, cuánto de los indicadores ya se cumplieron y pues es sin ese documento, pues este informe se queda en números grandes que suenan bonito, pero que nadie puede verificar en su colonia, en su comisaría y en su municipio. Lo que hace este anexo es prácticamente la diferencia entre decir, invertimos 100 millones de pesos a decir, aquí está la obra, se hicieron tantos en tal municipio y costó tanto. Por eso ese anexo no es un trámite, es un tema de transparencia proactiva y pues nos sirve pues para hacer una glosa totalmente efectiva y que el informe se pueda comprobar. No quiero creer que el Gobierno Estatal no quiere que tengamos estos datos para que no se ponga en entredicho la desconexión que hay entre la publicidad oficial y la realidad que vive la gente. Es por eso que propongo a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo único. La LXIV Legislativa del Congreso del Estado de Yucatán en ejercicio de sus atribuciones constitucionales de análisis, control, evaluación de ejercicio

gubernamental y con pleno respeto a la división de poderes solicita, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo para que por conducto de las Secretarías de Administración y Finanzas, las Secretarías de Obras Públicas, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación, todas de la Administración Pública Estatal, remita a esta Soberanía a más tardar al día siguiente de la aprobación del presente Punto de Acuerdo, los anexos estadísticos de infraestructura obra pública correspondientes al primer informe de este gobierno. Artículo primero de transitorios. El Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Publíquese este Acuerdo del Diario Oficial del Estado y notifíquese el presente Acuerdo a las partes para los siguientes efectos legales. Así, terminado esto, solicito al Presidente de la Mesa Directiva que, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de este Poder Legislativo se solicite la dispensa de trámite de segunda lectura para que se someta a discusión y a votación en este momento, toda vez que pues necesitamos ese anexo para pues, hacer la revisión constitucional que nos toca como diputados y seguimos preparando para la glosa que tendremos en los próximos días. Es cuanto. Muchísimas gracias, Presidente. Y solicito se ponga a votación este Acuerdo”.

El Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea la admisión de la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto. Por ello, solicitó a las y los diputados expresar el sentido de su voto en forma económica. Concluida la votación, el Presidente de la Mesa Directiva informó el resultado, siendo que no se admitió por mayoría la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Álvaro Cetina, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se desechó la propuesta.



Para iniciar con el tema de Asuntos Varios, el Presidente concedió el uso de la palabra al **Diputado José Julián Bustillos Medina**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, muy buenas tardes, compañeras

diputadas, compañeros diputados, público que nos acompaña de manera presencial y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales. Mañana, día 5 de febrero, conme-

moramos una fecha que no es solamente un acto cívico ni un recuerdo histórico, sino una afirmación profunda del sentido de la Constitución como instrumento de justicia social. La Constitución de 1917 no nació del acuerdo cómodo ni del pacto entre élites, nació de una transformación política profunda, de una revolución social que expresó el hartazgo de un pueblo frente a la desigualdad, el despojo y la exclusión. Por eso, la Constitución de 1917 marcó un parteaguas en la historia del constitucionalismo mundial, fue la primera Constitución en reconocer los derechos sociales, no como concesiones, sino como obligaciones del Estado. Desde entonces, la Constitución Mexicana dejó claro que la justicia no podía limitarse a la igualdad formal ante la ley. Reconoció que para que exista libertad real debe haber educación, tierra, trabajo y salud. Esa fue su gran aportación histórica, entender que los derechos sociales son la base de una democracia verdadera. Hoy, más de un siglo después, México vive otra transformación, la cuarta, la cual surge de una realidad social que exigía un cambio de rumbo de millones de mexicanas y mexicanos que durante décadas fueron excluidos del desarrollo y del bienestar. No surge de la improvisación ni del capricho, nace de la necesidad y del clamor popular. Por eso, cuando hablamos de la Cuarta Transformación, hablamos de una nueva etapa del constitucionalismo social mexicano, hablamos de traducir las demandas del territorio en políticas públicas y de convertir esas políticas en derechos constitucionales. Durante este proceso histórico encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se dio un paso fundamental, elevar programas sociales a rango constitucional. Esto no es un detalle menor. Significa que el apoyo a las personas adultas mayores, los programas del campo, las becas para los niños, niñas y adolescentes y los apoyos para quienes más lo necesitan ya no dependen de la voluntad de un gobierno en turno, sino que están protegidos por la Constitución. Eso es defender la Constitución. Defenderla es hacerla vivir en la mesa de las familias, en el bolsillo del campesino, en el futuro de las juventudes y en la tranquilidad de nuestras personas adultas mayores. Hoy, bajo el liderazgo de la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, esta transformación entra a una nueva etapa, una etapa que profundiza el sentido social del Estado, que entiende que gobernar no es administrar inercias, sino construir instituciones que respondan a la realidad del país y del mundo actual. Porque cada transformación histórica exige también una nueva comprensión



del mundo. Exige escuchar al pueblo, regresar al territorio, reconocer la diversidad y convertir esas voces en leyes, políticas e instituciones. Eso es lo que hoy estamos haciendo desde el Congreso y eso es lo que impulsa Joaquín Díaz Mena con el Renacimiento Maya en Yucatán. En nuestro Estado, el Renacimiento Maya representa esta misma lógica constitucional. Poner en el centro a quienes históricamente fueron marginados y excluidos, reconocer la diversidad cultural, fortalecer al campo, apoyar a las mujeres, a las juventudes y a todas las comunidades, no como discursos, sino como políticas públicas con impacto real. Desde esta legislatura, desde la bancada del pueblo, asumimos con claridad que nuestro papel es defender la Constitución desde su sentido social, no desde el formalismo vacío. Legislar para que los derechos sean efectivos, para que el bienestar llegue a todos los municipios, para que la justicia social no sea una promesa, sino una realidad cotidiana. La Constitución es y siempre ha sido el reflejo de grandes transformaciones en nuestro país. Hoy la Cuarta Transformación y el Renacimiento Maya nos llevan a seguir actualizando ese pacto social, a fortalecer los derechos, ampliar la justicia y a construir un país y un estado más igualitarios. Conmemorar el 5 de febrero es entonces reafirmar el compromiso de que la Constitución siga siendo una herramienta viva al servicio del pueblo, capaz de responder a los desafíos del presente y de garantizar un futuro con dignidad. Porque cuando la Constitución se pone al servicio del pueblo, la transformación avanza. Y cuando la transformación avanza, México y Yucatán caminan con justicia, con derechos y con esperanza. Es cuanto, gracias”.



El Presidente de la Mesa Directiva otorgó el uso de la palabra al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva, diputadas, diputados, medios de comu-

nicación que nos acompañan, ciudadanas, ciudadanos, buenas tardes. En este camino que todas y todos recorremos en los diferentes municipios, colonias y comisarías, porque más allá de lo que aquí se ha dicho, en el contexto de que unos caminan y otros no, que estas afirmaciones resultan lamentables, pues demeritan y minimizan el trabajo de todas y de todos, cuando al final debe de haber un total respeto al trabajo de cada uno de nosotros. En estos recorridos nos hemos encontrado con un sinnúmero de casos, muchos de ellos que

no son publicitados por lo delicado de los temas y por respeto a la privacidad de los ciudadanos, como es el caso que a continuación expongo. Los casos de violencia, acoso y bullying en las escuelas entre alumnos y también casos en contra de los maestros, va en un aumento alarmante. Las causas son diversas, todas ellas están desencadenando consecuencias lamentables, pero todas tienen un común denominador. Necesitamos revisar los protocolos de actuación ante estos casos de las autoridades educativas, como el acuerdo 6/2020. La sociedad evoluciona y los casos dentro de esta evolución varían. No podemos cerrar los ojos ante los conceptos negativos. No vivimos en la misma sociedad que vivíamos hace 2 años, hace cuatro, hace 6, hace 10 años. Tenemos que hacer algo. La revisión urgente de los protocolos de actuación de la Secretaría de Educación es fundamental para garantizar entornos escolares seguros, implementando medidas que pasen de la reacción a la prevención reactiva, protegiendo la integridad física y emocional de los alumnos y del personal contra el acoso, el bullying y la violencia. Se necesita capacitar al personal para detectar a tiempo, actuar con celeridad, evitar la revictimización y transformar las escuelas en espacios seguros de paz. Para hablar de educación hay que hablar también de seguridad, dignidad y el derecho inalienable de nuestros niños, niñas y adolescentes para aprender en un ambiente seguro y de respeto y protección a la labor del docente. La escuela debe ser un refugio, no un escenario de temor. Sin embargo, la realidad nos muestra el acoso escolar, el bullying y la violencia que persiste, y a menudo invisibilizamos o atendimos con protocolos que no están dando los resultados esperados. Tenemos que buscar protocolos ágiles y efectivos, no podemos permitir que la burocracia demore la protección de un menor y que los protocolos deben ser claros, rápidos y orientados a la intervención inmediata para salvaguardar la integridad física y psicológica de los alumnos. De la reacción a la prevención, debemos transitar en un modelo punitivo a uno preventivo. Esto implica fortalecer habilidades socioemocionales, cultivar relaciones de confianza y enseñar, identificar y reportar situaciones de acoso a tiempo. Cero tolerancia y no revictimización. Es necesario erradicar perjuicios que invisibilizan el acoso. Todo protocolo debe garantizar la escucha activa de la víctima sin juzgarla y sin provocar que la situación de violencia se prolongue. Capacitación docente. El personal escolar necesita capacitación constante para detectar señales de alerta y manejar

conflictos con perspectiva de derechos humanos y de género. Involucramiento de la sociedad. La seguridad es compartida. Se requiere una comunicación constante entre padres, docentes y directivos para actuar unidos ante cualquier sospecha de violencia. Revisar estos protocolos no es una opción, es nuestra obligación para asegurar que cada alumno se sienta respetado, seguro y valorado. Transformemos a las escuelas en espacios de paz y aprendizaje. ¿Por qué necesitamos este cambio? Necesitamos que no solamente se detecte la violencia física, sino también el ciberacoso, la violencia psicológica y cuando un caso sea reportado debe ser inmediata. La corresponsabilidad, pues la prevención no solamente es obligación del director, involucra a padres de familia, a docentes, a la comunidad en general, fomentando una cultura de paz, pero también los protocolos deben proteger al personal educativo, asegurando un ambiente de respeto necesario para la enseñanza, que a menudo hace que esto se pierda. Los maestros exigen mecanismos que fomenten la empatía y enseñen a reportar sin miedo y actúen con firmeza contra una agresión. Conocí muy de cerca el programa de Planet Youth, que nos dio cifras, datos y parámetros importantes cuyo objetivo era tener resultados a corto plazo, a mediano plazo y a largo plazo. Cuando los proyectos son buenos, no se trata de erradicarlos, se trata de mejorarlos y de continuarlos. No importa quién lo haya instaurado, lo que importa es la efectividad, pues la integridad de los alumnos y maestros va más allá de ideologías y de colores. Ojalá y espero y de verdad confío en que el programa Aliados por la Vida estén dando resultados y que también presten los oídos a las demandas de los profesionales que aplican los programas y que muchas veces no externan su inquietud o su temor. Porque en voz de una psicóloga me decía: “Necesitamos capacitación, necesitamos seguimiento, necesitamos herramientas y necesitamos apoyo transversal. No nos dejen solos”. Que este esfuerzo en conjunto, que en este esfuerzo en conjunto la capacitación también vaya para maestros, directivos, padres de familia y fortalecer esa delgada línea de responsabilidades entre todos. No olvidemos que el esfuerzo para prevenir, detectar, atender, seguir y erradicar se necesita de todas y de todos. En voz de una docente que me dijo con la secrecía y la discreción, pueden haber mil protocolos, con mil artículos, pero si no se aplican y no se dan seguimiento, sería una letra muerta. Los casos que hemos visto en los medios son tan solo una muestra de todo lo que puede

suceder. Imaginemos lo que puede pasar en un plantel educativo en la comisaría más alejada del municipio más alejado de nuestro Estado o esos casos en los que por miedo guardan silencio las víctimas. En esta legislatura tenemos una Comisión de Educación que ha mostrado la apertura a las propuestas y opiniones de todas y todos. Hoy reafirmo a la Comisión, en particular con mucho respeto, a la Presidenta de la Comisión, que de parte de los tres diputados de la bancada de Acción Nacional, de la diputada Chatí, del diputado Marco y de su servidor, ponemos todo de nuestra parte, nuestras aportaciones, nuestro trabajo y esfuerzo por el bien de la educación en Yucatán. La educación no puede darse sin seguridad. La revisión de los protocolos no pueden esperar. Es hora de actuar con la contundencia que el futuro de nuestros niños y nuestras niñas y la dignidad de nuestros maestros exigen por escuelas seguras actuemos ya. Buenas tardes”.



El Presidente de la Mesa Directiva, dio el uso de la palabra al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca**, quien expresó: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, al público que nos acompaña, que nos ven a través de las redes sociales. Estoy muy contento porque ya iniciamos el segundo periodo legislativo del segundo año y pues estoy seguro que este periodo va a ser muy activo para todas y para todos. Y yo no vengo hoy para demeritar el trabajo de nadie. Todos ya sabemos quiénes sí estamos en la calle y quiénes no, eh!, eso...lo que se ve no se juzga. Lo que sí es que hoy estoy aquí para hablarles sobre un primer gran año de gobierno, que ha marcado un cambio real en la forma de gobernar Yucatán. El primer informe del gobernador Joaquín Díaz Mena se construye desde los hechos, se construye desde el territorio y desde la gente, sin retórica, ni la comunidad de una oficina ni detrás de un escritorio. Este informe acredita algo fundamental. El Estado ahora camina junto al pueblo. Se dejó atrás aquel modelo distante y administrativo para hoy construir un gobierno cercano con presencia territorial, que escucha, que dialoga y que responde, 10 diálogos directos con el pueblo, a través de los cuales más de tres mil ciudadanas y ciudadanos fueron atendidos y más de 200 solicitudes fueron resueltas. Estas no son solamente cifras aisladas, son evidencia de una nueva lógica de gobierno donde la política se ejerce con cercanía y con servicio al pueblo. En este



sentido, el bienestar social es hoy una realidad. En este primer año se realizaron 92 acciones en 68 municipios, atendiendo más de 109 mil personas. Más de 10 mil madres fueron beneficiadas y 33 mil mujeres recibieron atención con programas estatales. Esto, es justicia social aplicada. Esto, realmente sí es reducir desigualdades. En educación, cultura y deporte, el gobierno entendió que invertir en desarrollo humano es invertir en paz y en futuro. Se entregaron 469 mil paquetes de útiles escolares. Se otorgaron más de 11 mil becas y más de 9 mil universitarios recibieron un apoyo directo. Hoy la cultura y el deporte dejaron de ser accesorios. Se realizaron 215 eventos culturales. Se otorgaron 605 becas deportivas con una inversión superior a 786 millones de pesos, lo cual confirman que el desarrollo también se construye desde el aula, desde el escenario y desde la cancha. En materia económica, el Renacimiento Maya fue muy claro, el campo volvió a ser eje de prosperidad, no una promesa eterna, con casi 80 millones de pesos en tecnificación de riego, mil 500 apoyos a ganaderos y 763 km de camino saca cosechas, que juntos suman más de 500 millones de inversión en el campo. También se benefició a más de 12 mil pescadores y se reactivó la base productiva del Estado con visión de prosperidad compartida. La infraestructura dejó de ser obra para la foto, más de mil km de vialidades intervenidas, 300 obras hidráulicas, 430 espacios públicos intervenidos y 22 mil acciones de vivienda. Esto confirma que hoy la obra pública tiene un objetivo muy claro, mejorar la vida diaria de todas las comunidades. Asimismo, con una inversión histórica en infraestructura estratégica para el Estado en coordinación con el Gobierno Federal que encabeza nuestra presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum, Yucatán recibirá 12 mil millones para la ampliación del Puerto de Altura de Progreso, el cual lleva ya un 30% de avance con el dragado marítimo. Y también se van a destinar 25 mil millones de inversión federal para el Tren Maya de carga que conecta a Umán con Progreso. Estas son obras que ponen a Yucatán en la ruta correcta para el desarrollo y para la transformación. En seguridad, se rompió con el enfoque exclusivamente reactivo. Hoy, la seguridad se construye con presencia, con prevención y con cohesión social. 630 patrullas...."



En este punto, el **Diputado Álvaro Cetina Puerto** solicitó el uso de la voz desde su curul, por ello el Presidente le preguntó: "¿Con qué objeto, diputado? El Diputado Cetina

Puerto, respondió: "Eh, con el objeto de si el diputado que está en el uso de la voz, ya vi que a él sí le llegó el anexo que nos acaban de negar, ¿me puede responder unas preguntas? El Diputado Samuel Lizama dio una respuesta afirmativa, por lo que el Diputado Álvaro Cetina Puerto, preguntó: "Diputado, de manera muy...dos preguntitas, la primera: está hablando de 20 acciones, 20 mil acciones de vivienda, ¿Será que nos pueda decir cuántas se hicieron en el municipio de Tekom, que su población, más del 46% tiene carencia por espacios de vivienda? Y también referente al programa de "Bienestar en tu Escuela", ¿Cuántos paquetes escolares se entregaron en el municipio de Tahdziú, que es el municipio con mayor población de rezago educativo? Así de sencillo, a ver si a usted sí tiene el anexo, porque justamente seguro no las va a poder responder porque no tenemos el anexo que ustedes le acaban de negar al pueblo de Yucatán. Pero adelante, diputado, esas dos".



El **Diputado Samuel Lizama Gasca**, respondió: "Claro que sí, diputado, con mucho gusto. Mira, específicamente el dato preciso, como mencionas por municipio, no te lo puedo proporcionar ahorita, pero me comprometo contigo a enviártelo a la oficina, a la brevedad, para que tengas la información. Con mucho gusto. Gracias". El Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca, retomó el uso de la palabra, y dijo: "En seguridad se rompió con el enfoque exclusivamente reactivo. Hoy la seguridad se construye con presencia, con prevención y con cohesión social. 630 patrullas, más de 6 mil 700 cámaras, presencia operativa en los 106 municipios del Estado y hoy una confianza ciudadana superior al 70% en nuestra policía, en la policía del Estado, se complementan con acciones preventivas y atención a las causas, incluyendo la protección de las mujeres. Y hay un elemento que define a este gobierno, un elemento que me da mucho orgullo comentarlo y aquí la diputada Neyda la comparte mucho conmigo y con nosotros, ese reconocimiento pleno al pueblo maya como sujeto de derechos. Hoy más de 724 mil personas accedieron a certeza jurídica patrimonial. Se rehabilitaron juzgados mayas. Se fortaleció el uso de la lengua y se impulsó la economía artesanal y comunitaria. Esto no es una identidad simbólica, es justicia histórica convertida en política pública. Compañeras y compañeros, este primer año de gobierno demuestra que cuando se gobierna con justicia social, hay resultados. Que cuando se organizan y se reorganizan las

prioridades y se coloca a las personas al centro, el desarrollo deja de ser una promesa y se convierte en realidad. Desde esta Tribuna reconocemos un gobierno que no administra a través de inercias, que no gobierna desde el escritorio y que no le da la espalda al pueblo. Un gobierno que acredita con datos, con territorio y con resultados de que Yucatán va por la ruta correcta. Un desarrollo con bienestar, con dignidad y comunidad. Un Yucatán con rumbo claro, un Yucatán con un gobierno cercano. Es cuanto, muchas gracias”.



Para finalizar las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva confirió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expresó: “¿Qué tal, amigas y amigos? Buenas tardes,

ya. Bienvenido a los jóvenes que nos acompañan el día de hoy, a los que nos visitan igual, ya no tan jóvenes, a las diputadas y a los diputados, a los medios de comunicación. Eh, antes que nada deseo que este año les vaya muy bien a todas y a todos. Es mi primera participación, pero seguramente no será la última. Con su permiso, Presidente, quisiera yo referirme y reconocer y felicitar a la diputada de Movimiento Ciudadano por proponer esta iniciativa de ley, que seguramente estaremos discutiendo y aprobando, porque todo lo que beneficie a la gente y más a los jóvenes tiene que ser. Pero también le comparto y qué bueno que están los jóvenes acá, que el Renacimiento Maya y la Cuarta Transformación han empezado ya, a hacer su parte, lo que se les abandonó por todos los gobiernos del PRI y del PAN, principalmente por el gobierno de Vila Bebé en el sexenio pasado, a los jóvenes. Por cierto, hoy vi a una regidora por acá, ya no la veo, de Movimiento Ciudadano, que ha denunciado que los terrenos del pueblo se le regalaban a los empresarios y a los amigos del gobierno anterior del PAN. Y lo ha denunciado en varias ocasiones, ya la sigo en el “face”, porque su diputado de acá, hasta lo baña, lo entalca y lo sube a su hamaca diciendo que fue y se está preparando para que sea mejor gobernador, mejor rata no pudiera ser. Y además usurpa una candidatura indígena, lo cual es lamentable. Considero que esa propuesta, diputada, va a ser discutida, pero le quiero informar a las....”



En este momento, el **Diputado Javier Renán Osante Solís** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente le preguntó:

“Permítame diputado Cuevas, ¿con qué objeto, diputado? Él respondió: “Solamente, Presidente, para una moción de ilustración, una vez más, porque es impresionante cómo se suben a la Tribuna a mentir, a difamar y por eso le pagan a los medios de comunicación 280 millones de pesos, que simplemente no responden a quiénes se les pagaron y cuánto se les pagaron. Quiero entregarle nada más un documento, el acuerdo IEPAC CG199 del 2023 y le pediría únicamente que se leyera una vez más la página 9, en la página nueve, el punto nueve. ¿Si me hacen el favor de entregarlo?”. Recibido el documento por la Presidencia, se instruyó a la Secretaria Diputada María Esther Magadán Alonzo diera lectura al mismo: “Ahora bien, con las referencias antes mencionadas, se continúa tomando en consideración dichos indicadores para la determinación de la cuota fija, contemplando a su vez que son cinco los distritos que superan el 65% de índice poblacional indígena y a su vez representan el 23.8% de los 21 distritos que compone el Estado con la nueva distritación electoral, como se muestra en la tabla siguiente; Distrito Local XIX, Valladolid, índice de población 85.79 indígena, suma total 514.74. Distrito local XX Tekax, sumatoria del distrito local 653.625, índice indígena 81,731. 731. Distrito local XVIII cabecera Temozón, sumatoria local 955.41, índice de indígena 79.61. Distrito XXI cabecera Ticul, sumatoria total de 768.13, índice indígena 76.81. Distrito XI, Tecoh, suma total 631.24, índice indígena 70.13. Distrito local XII, Umán, suma total 450.55, índice de indígena 64.36. Distrito XIII, Huncucmá, suma total 472.95, índice indígena 59.11. Distrito XVI, Izamal, suma total 1009.42, índice indígena 56.07. Distrito XVII, Tizimín 332.18, población indígena 55.36. Distrito XV, Motul, 591.505, índice 53.78. Distrito XIV, Progreso, índice total 389.16, población indígena 43.24. Distrito Local X, Kanasín, 34.465, índice indígena 34.46 y del I al IX Cabecera Mérida, sumatoria 25.62, índice indígena 25.62.”



Finalizada la lectura, el Presidente otorgó de nuevo, el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien manifestó: “Continúo. Continúo y entiendo esta distracción. Lo que no lo que no se dice el diputado es que se inscribió como acción afirmativa indígena como plurinominal porque no gastó su distrito de mayoría, usted entró como diputado plurinominal y se inscribió como plurinomi-



nal como indígena y no lo es. Su candidatura es de usurpación. Y no lo digo yo, lo dice también.....”



De nuevo, el **Diputado Javier Renán Osante Solís**, pidió el uso la palabra, por lo cual el Presidente le preguntó: “¿Con qué objeto, diputado? Él respondió: “Hechos. Si prestó

atención el compañero pues, diputado, que no tiene que irse a Harvard, con que le den un curso en la UADY o en cualquier universidad que tenemos acá...” El Presidente de la Mesa Directiva interrumpió al Diputado Osante para decir que no se tenía para hechos en ese momento, por lo que el diputado Cuevas Mena, pudo proseguir con su intervención.



Continuando con su intervención, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, dijo: “Miren, continúo. Hay una usurpación de una diputación y eso no está en discusión. Eso ¡eh! ya lo logré, ya la brincó a pesar de

que la Corte ya retomó el caso”.



El **Diputado Javier Renán Osante Solís** interrumpió una vez más, solicitando el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente le señaló: “Al término de la intervención del Diputado Cuevas, le cedemos la palabra para hechos, muchas gracias”.



El **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, retomó el uso de la palabra, expresando: “Muchas gracias, eh, Diputado Presidente. Fíjense lo importante, porque están los jóvenes de decirles antes, ¿en qué se

usaban los terrenos del gobierno? Pues se utilizaba para los cuates, le donaron terrenos en Gran San Pedro Cholul, en Gran Santa Fe, en los Héroes, que estaba destinado para obra pública del gobierno, que estaba destinado para áreas verdes y se les cambió, eso denunciado por una regidora de MC, fíjense, y le cambiaron y se lo donaron a empresarios, dicho por la regidora de MC. Y aquí votaron en contra para que el gobierno donara hectáreas para hacer casas para las jóvenes y los jóvenes, para los que estén y se los quiero decir a quiénes va dirigido este programa y a quiénes va a beneficiar. El programa está orientado a familias con ingresos de uno a dos salarios mínimos, personas sin acceso a créditos tradicionales

como Infonavit o Fovissste, sectores vulnerables que históricamente han enfrentado rezago habitacional como son los jóvenes. Y por cierto, quiero reconocer y eso vale la pena señalar que hoy el salario mínimo sí subió, que durante el sexenio de López Obrador y del segundo piso de la Cuarta Transformación pasó de 88.36 pesos, que lo tenía el PRI y el PAN, a 440.87 en la zona libre y 315 pesos en todo el país. ¡Eso es orgullo y gobernar para la gente! Por eso hoy se gana más y se vive mejor. Además, la meta original en Yucatán eran 19 mil 500 viviendas y ésta ya se amplió, en los próximos 6 años del gobernador Joaquín Díaz Mena se van a hacer 70 mil viviendas para personas de escasos recursos. Por cierto, 37mil 307 viviendas ya están en construcción, a pesar de que el PRI, el PAN y MC votaron en contra, ya las están haciendo. ¿Cómo ven? Por otro lado, amigas y amigos, quisiera ver, aquí dice Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos porque vienen a decir que no hay anexos. La anterior administración ponía anexos que lo entendían los técnicos, le hablaban a sus cuates, a sus técnicos. El pueblo no entendía ni qué estaban informando porque no hacía nada. Hoy, de hecho, la bancada de Acción Nacional, que quiero felicitar por reconocer al mejor Presidente que ha tenido este país, Andrés Manuel López Obrador, los quiero felicitar porque lo reconocieron; en su rueda de prensa, dijeron que todas las obras importantes que se realizaron en el Estado de Yucatán, en el sexenio anterior, fueron hechas por Andrés Manuel López Obrador. ¡Y eso sí es verdad también! Digo, hay que reconocer cuando dicen la verdad y cuando mienten, no muchas veces se les reconoce. Y miren, el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es muy claro: El Gobernador del Estado presentará al Congreso del Estado el tercer domingo del mes de enero de cada año un informe por escrito y en formato digital; lo hizo, lo entregó por escrito y en formato digital, del estado de la Administración Pública Estatal del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año anterior, el cual deberá guardar congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo. Igualmente, el informe deberá constar en lengua maya. Recibido el informe, el Congreso efectuará la glosa del mismo. Esto es lo que dice la Constitución y además dice: “El Gobernador del Estado, dentro del informe a que se refiere este artículo, deberá dar respuesta a las preguntas que le hubieran formulado los integrantes del Congreso, los 35 diputados y diputadas, a través del Presidente en turno, las cuales deberán ser

presentadas a más tardar el 15 de diciembre del año anterior y tratándose del último año, el 15 de julio o en su caso el 31 de agosto, en los términos de la parte final del párrafo segundo del Artículo 27. En tanto, el Gobernador cumplió a cabalidad lo que la Constitución señala y no solo la cumplió, al minuto de haber terminado su informe en el Centro Internacional de Convenciones, lo subió a la página del Gobierno del Estado, para que no solo los 35 diputados, sino todas las yucatecas y los yucatecos lo puedan consultar y ahí está. Claro, te dicen ahora ¿y los anexos? No, no los anexos, las obras del gobierno anterior, ¿Dónde están? ¿Cuáles son? Se colgaron de López Obrador por todos los beneficios que le trajo a Yucatán y esos se tranzaron nada más la lana el gobierno anterior. Creo que pide la palabra el diputado que está por allá, Presidente”.

El Presidente respondió a una petición realizada por el Diputado Álvaro Cetina desde su curul: “Después de la intervención, por hechos, el Diputado Osante y después el Diputado Álvaro”.



El Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, continuó con su intervención: “Amigas y amigos, el 15 de diciembre todas las bancadas presentaron preguntas para hacerle al Gobernador del Estado y mismas

respuestas el Gobernador las tenían que enviar. Así lo hicieron. Y además quiero decirles, que en el informe, ahí constan sus respuestas, ahí consta las respuestas de todas las preguntas que le hizo Acción Nacional y los demás partidos políticos, incluyendo Morena. No habla de anexos la ley, pero les invitamos a dar una vuelta, les invitamos a ver cómo durante los 6 años de Mauricio Vila Dosal no se hizo un solo camino sacacosecha, hoy más de 700 kilómetros, ¡Vayan a verlos, vayan a verlos! No en el norte, en las oficinas de lujo, allá con los fifís, que eran a los únicos que se beneficiaban por el gobierno anterior. Amigas y amigos, nunca, nunca hubo un gobernador que inmediatamente al dar su informe lo publicara para que todas las yucatecas y los yucatecos lo hicieran. Desde hace años que nunca se habían tomado en cuenta, o más bien, se les dejó de tomar en cuenta a los pescadores, a los campesinos, a las madres autónomas o solteras, como se le llamaban antes, a los estudiantes, a los jóvenes. Nunca, no voy a enumerar los programas que está haciendo el gobernador Huacho Díaz Mena, porque lo puedes ver, son personas de carne y hueso. En el gobierno de Vila Dosal

le falsificaron su firma a mi coordinador de haber recibido unos apoyos. Se la falsificaron. Eso era el gobierno anterior, aunque unos lo suban a su hamaca y le quieran poner su six. Muchas gracias, amigas y amigos. ¡Viva el Renacimiento Maya y la Cuarta Transformación!”.



Al finalizar la intervención, el Presidente preguntó a la Asamblea ¿Si algún diputado, por hechos, quisiera tomar la palabra? El **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, levantó la mano desde su curul y subió a la Tribuna,

manifestando: “De verdad, yo estoy impresionado de la capacidad para ser cínicos en esta Tribuna y ofender al pueblo de Yucatán. Y me voy solo a un tema legal, porque no voy a entrar en grillas baratas porque la Tribuna no es para eso. El Artículo 6 de la Constitución Política de México, el Artículo 107 de la Constitución Política de Yucatán y el Artículo 9 de la Ley de Transparencia del Estado de Yucatán hablan del principio de máxima publicidad. Yo no sé por qué vienen a defender, si tan orgullosos están del informe de su Gobernador, pues presúmanlo, digo, porque lo que yo vi es que nadie habló con él, nadie habló de eso un día después, porque pues queda clara que no tienen absolutamente nada que presumir, pero si no, pues ¿Qué les da miedo? Que quede al descubierto la desconexión que hay entre el discurso oficial, la publicidad y la realidad que vive la gente. Entonces, para eso sirve el anexo. Es una falta de respeto para ustedes, porque digo, a menos que realmente ya se asuman como empleados del Gobernador, pues respeten la silla que el pueblo les dio, porque este Congreso está para revisar, para verificar y para componer el rumbo en caso de que sea necesario. Pero para eso necesitamos los datos, para que ustedes lo estudien y no repitan números generales que se oyen bonitos y pues al final no se puedan aterrizar en la vida diaria de la gente, es una ofensa que se suban acá a hablar, pero no le puedan responder a los ciudadanos de Tahdziú cuántas acciones de vivienda se hicieron allá. Y justamente para eso, para eso sirve el anexo, para que ustedes, para que este Congreso, los 35 diputadas y diputados, hagamos nuestra chamba constitucional, no renuncien a la atribución constitucional que el pueblo yucateco les dio de verificar las cifras y verificar lo que hace el gobierno. Y si están tan convencidos de los resultados, ábranlo, abran los datos, verifiquemos y contrastemos la realidad del informe oficial con la que viven las familias yucatecas, pero de manera



muy clara, Artículo 6, Artículo 7 de la Constitución Política de Yucatán y Artículo 9 de la Ley de Transparencia de Yucatán”.



En este momento, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que el Presidente de la Mesa Directiva le preguntó: “¿Con qué objeto Diputado? Él respondió: “Por hechos, Presidente”. Obteniendo como respuesta de la Presidencia: “Al término del Diputado Álvaro, se le cede la palabra”.



El **Diputado Álvaro Cetina Puerto** dio continuidad a su intervención: “Dale, entonces, ya que lo votaron, pues ya aprovechamos esta Tribuna para solicitar respetuosamente, porque yo de verdad quiero creer que fue una...una...una confusión, se les olvidó. Voy, voy a darles la buena fe, por favor, solicitamos al titular del Ejecutivo Estatal que suba a la página de transparencia del Gobierno del Estado, los anexos para que las 35 diputadas y diputados podamos cumplir cabalmente con nuestra obligación constitucional de revisar los datos, de revisar el informe y de ayudar a corregir el rumbo a Yucatán. Es cuanto, muchas gracias”.

Al término de la intervención, la Diputada Larissa Acosta Escalante solicitó el uso de la palabra desde su curul a la Presidencia, obteniendo como respuesta, la aprobación, una vez concluida la intervención del Diputado Cuevas Mena.



El Presidente cedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, por hechos, quien expresó. “Eh, Diputado, cuando se es una rectificación de hechos tiene que ser con algo concreto y establecido en la norma. En el Artículo 107 que invocó el diputado Pinocho, que me antecedió en el uso de la palabra, no refiere nada de anexos, no habla en ningún momento en todo o que me diga en qué párrafo se encuentra la palabra “anexos”, no lo hay. Miente y cree que una mentira dicha mil veces se vuelve una realidad. Lo que sí le quiero decir es que más transparencia que, en el momento de terminar su discurso el Gobernador Huacho Díaz Mena haya subido en la página del Gobierno del Estado todo el informe completo, para que las y los yucatecos puedan revisarlo, ustedes pueden

estar acá en estos momentos y revisar ese informe. Lo que se quiere es pan y circo, pero queden con su circo y que con su pan se lo coman”.



Seguidamente, el Presidente confirió el uso de la palabra a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien señaló: “Muchas gracias, Diputado Presidente. Mire, Diputado Cuevas, yo creo que reconozco la habilidad política que ha tenido usted para mantenerse en el poder. Creo que hay que tener mucha habilidad política para vivir de las plurinominales y creo que de hecho me hacen falta dos de las manos para contar cuántas veces usted ha logrado llegar a estas pluris. Lo que sí creo, Diputado Cuevas, es que tiene que ubicarse, tiene que dejar de ser cícnico y creer que puede subirse a dar cátedra sobre las plurinominales”.



Una vez más, el **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena** solicitó el uso de la palabra desde su curul, el Presidente le autorizó diciendo: “Adelante, diputado”. El Diputado Cuevas Mena dijo: “No voy a subir a la tribuna porque no es mi pretensión ofender a nadie. Con mucho respeto, yo he surgido del voto popular toda mi vida y quienes decían que no, les gané; en la última elección fui electo por el Distrito XII de mayoría y gané con más de 10 mil votos de diferencia, aun siendo oposición, ¡estoy orgulloso de eso! Y yo no niego haber sido plurinominal porque también me fui a un proceso democrático dentro del partido en el que militaba y así. Pero lo que sí me siento orgulloso, de lo que sí me siento orgulloso es de la forma en cómo he votado y reaccionado toda mi vida. Yo le puedo decir que voté en contra de la Ley Educativa de Peña Nieto, que voté en contra de la Ley Energética que privatizaba y que hoy hace caro la vida energética de este país. Yo estoy orgulloso de votar a favor de que las mujeres sean libres de decidir sobre su cuerpo. Estoy orgulloso de votar junto con Huacho Díaz Mena, beneficios que le llegan directamente a la gente y que hoy se gastan en Harvard, en Dubai o se gastaban en Londres. Estoy orgulloso de lo que es hecho como diputado y de la forma de la que he llegado. Yo no tengo, desgraciadamente yo, mis papás no fueron políticos, no tengo familiares, a mí nadie me hereda nada. Me lo he ganado a pulso y me lo gano a pulso. Y respeto y reconozco, diputada, el trabajo y el esfuerzo que se hace, pero hay que tener congruencia. Yo sí me

puedo parar de frente y decirles, aquí echamos abajo la Ley del Isstey que atropellaba los derechos de los trabajadores al servicio del estado y que fue aprobada por el PAN. Y no soy cola de nadie. No me van a ver ni bañando, ni entalcando, ni subiendo a mi hamaca a ningún exgobernador, porque yo sí tengo la cola corta. Muchas gracias, diputadas y diputados”.



En este punto, el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** solicitó el uso de la palabra desde su curul a la Presidencia, con el objeto de solicitar una moción de orden y que se aplique el reglamento. El Diputado Quintal Parra, señaló: “Exhortar a los compañeros diputados, uno: a que no entablen diálogos entre sí, como marca la Ley de Gobierno; y dos, a conducirse con respeto, evitando adjetivos descalificativos para presentes o para ausentes”. El Presidente de la Mesa Directiva, contestó: “Gracias. Ya tomamos nota”.

VI V.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente se permitió recordar a la Asamblea que, de conformidad al Artículo 3º. del Acuerdo aprobado para el desahogo de la Glosa del Primer Informe de Gobierno, propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día

miércoles once de febrero del año en curso, a las diez horas; en la que comparecerán titulares de la Administración Pública a efecto de exponer lo relacionado con los temas de Gobierno, Seguridad y Estado de Derecho, y Desarrollo Social y Rural. Las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- El Presidente de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **catorce horas con treinta y seis minutos** del día cuatro de febrero del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)

DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

(RÚBRICA)

DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.